



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Miércoles, 27 de enero de 1988

Núm. 21

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.816

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1987, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes y excepción al cumplimiento de la altura máxima en el solar sito en avenida de Goya, núms. 20 y 22, a instancia de Construcciones Robres Izquierdo, S. A.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 2.740

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de una plaza de técnico auxiliar animador deportivo, constituido con fecha 11 de enero de 1988, acordó señalar como fecha de celebración del primer ejercicio el día 17 de febrero próximo, a las 9.00 horas, en la sala de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación, salió a la suerte la letra "C".
Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 12 de enero de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental, Federico Torres Curdi.

Núm. 2.741

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de una plaza de oficial jardinero de segunda, constituido con fecha 11 de enero de 1988, acordó señalar como fecha de celebración del primer ejercicio el día 16 de febrero próximo, a las 9.00 horas, en la sala de actos del Parque de Bomberos (calle Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación, salió a la suerte la letra "A".
Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 12 de enero de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental, Federico Torres Curdi.

Núm. 2.742

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de una plaza de oficial pintor de segunda, constituido con fecha 11 de enero de 1988, acordó señalar como fecha de celebración del primer ejercicio el día 16 de febrero próximo, a las 11.00 horas, en la sala de actos del Parque de Bomberos (calle Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación, salió a la suerte la letra "B".
Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 12 de enero de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental, Federico Torres Curdi.

Núm. 2.743

El Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 de enero de 1988 publicó la composición del tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de asistente social. Por error figura como miembro del tribunal doña Inés Polo Criado, concejala delegada de Servicios Sociales, debiendo figurar como miembro del mencionado tribunal doña Carmen Solano Carreras, concejala delegada de Cultura y Educación.

El tribunal, constituido con fecha 11 de enero de 1988, acordó señalar como fecha de celebración del primer ejercicio el día 18 de febrero próximo, a las 11.00 horas, en la sala de actos del Parque de Bomberos (calle Valle de Broto, sin número).

Efectuado el sorteo de actuación, salió a la suerte la letra "P".

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 12 de enero de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental, Federico Torres Curdi.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 1.523

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 4 de 1988, promovido por el procurador señor Gutiérrez Andreu, en nombre de don Benito-Juan-José Gil Lamana, contra acuerdo del Jurado de Riegos de Trasmoz (Zaragoza) de 14 de noviembre de 1987, en virtud del cual se condena al actor al pago de los gastos periciales habidos y a pagar una indemnización a don Alejandro Macaya Jiménez, y contra acuerdo de 12 de diciembre último, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 81.423

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 490 de 1987, a instancia de don José-Manuel Aznar Ciudad, contra Nacional Ibérica de Relaciones Públicas, S. L., y otros, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a don José-Manuel Martínez Ciudad con la empresa Nacional Ibérica de Relaciones Públicas, S. L., y con don Guillermo Colón de Carvajal Pérez de San Millán, y condeno a éstos, solidariamente, a abonar al actor una indemnización consistente en 90.000 pesetas, más los salarios dejados de percibir desde la notificación de la sentencia hasta este auto, a razón de 2.666 pesetas diarias.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Nacional Ibérica de Relaciones Públicas, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

SECCION SEXTA

DAROCA

Núm. 2.725

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Daroca;

Hace saber: Que en este Ayuntamiento se tramita un expediente de expropiación forzosa del terreno sito en la intersección de la N-330 con la C-221, para destinario a viales, en ejecución del Plan general de ordenación urbana de Daroca, en el que se ha formulado la relación concreta e individualizada de todos los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se considera necesario, lo que se hace público para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, cuantos se consideren interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, dándoles vista del expediente a los mencionados fines.

Daroca, 30 de diciembre de 1987. — El alcalde.

DAROCA

Núm. 2.726

RELACION de bienes incluidos en el proyecto de expropiación forzosa del terreno sito en la intersección de la N-330 con la C-211, para destinarlo a viales, en ejecución del Plan general de ordenación urbana de Daroca.

Descripción: Parcela de terreno ubicada en la intersección de la carretera nacional antigua de Teruel N-330 con la comarcal C-211 a Molina de Aragón, que está marcada en el Plan general de ordenación urbana de Daroca como viales.

Superficie a explorar: 113 metros cuadrados.

Titularidad: Propiedad de la viuda de don Adolfo Iñigo y sus herederos.

Situación jurídica: Forma parte de las fincas arrendadas a:

Núm. 1. Mariano Langa Gómez, al que del total de la finca arrendada se le afectan 20 metros cuadrados.

Núm. 2. Hermanos Justo y Tomás Muela Sánchez, a quienes del total de la finca arrendada se les afectan 93 metros cuadrados.

Daroca, 30 de diciembre de 1987. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 2.719

Don José-María Aisa Montesinos ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de sala de fiestas y baile, con emplazamiento en avenida del Generalísimo, número 3, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 14 de enero de 1988. — El alcalde, José-Enrique Alonso.

PEDROLA

Núm. 2.722

Don Abraham y don Pablo Latorre Domínguez han solicitado licencia municipal para establecer la actividad de manipulación y conservación de frutas, con emplazamiento en paraje "Lampero Alto", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pedrola, 15 de enero de 1988. — El alcalde, Manuel Sancho.

REMOLINOS

Núm. 2.723

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de octubre de 1987, acordó aprobar inicialmente el expediente para la imposición de la tasa por utilización de piscinas e instalaciones municipales análogas.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días, a efectos de lo dispuesto en el artículo 49-B de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

Remolinos, 12 de enero de 1988. — El alcalde, José-Tomás Alonso.

REMOLINOS

Núm. 2.724

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de las ordenanzas fiscales que luego se expresarán, para 1988, sin que se hayan presentado reclamación o sugerencia alguna, se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, siendo las modificaciones las siguientes:

—Tasa por desagüe de canalones: Aumento del 20 %.

—Prestación personal y de transporte: Cabezas de familia, tres plazos de 1.800 pesetas, y empresas, tres plazos de 3.600 pesetas.

—Tasa por recogida domiciliar de basuras: Viviendas de carácter familiar, 2.200 pesetas al año, y bares y locales industriales y comerciales, 3.500 pesetas al año.

—Tasa cementerio: Concesiones a perpetuidad nichos filas 1 y 4, 40.000 pesetas; concesiones a perpetuidad nichos filas 2 y 3, 50.000 pesetas, y sepulturas de 2 metros cuadrados, 12.000 pesetas.

—Tasa por apertura de establecimientos: Locales comerciales e industriales, 5.000 pesetas.

—Tasa por licencias urbanísticas: 1,5 % del presupuesto de la obra.

Remolinos, 12 de enero de 1988. — El alcalde, José-Tomás Alonso.

USED

Núm. 2.388

El Excmo. Ayuntamiento de Used, en sesión de 30 de diciembre de 1987, acordó la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 188 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, quedando expuesta por el plazo de treinta días a efectos de examen y formulación de alegaciones y sugerencias.

Used, 8 de enero de 1988. — El alcalde, Alfredo Vicente.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 2.394

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto único de 1987, según el siguiente desglose por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos en los siguientes capítulos:

1. Remuneraciones de personal, 1.625.182.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.323.975.
 3. Intereses, 496.158.
 6. Inversiones reales, 33.945.
 8. Variación de activos financieros, 403.364.
- Total aumentos, 3.882.624 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio anterior, 1.194.513.

De los siguientes capítulos de gastos:

1. Remuneraciones de personal, 81.960.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 2.375.663.
 4. Transferencias corrientes, 184.018.
 6. Inversiones reales, 46.470.
- Total deducciones, 3.882.624 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Villanueva de Gállego, 30 de diciembre de 1987. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 2.709

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 166 de 1986, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandados Antonio Junqueras Pocino y Josefina Luna Carreras, con domicilio en avenida de Cataluña, 254-258, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 71. — Piso octavo primera, en la octava planta alzada de la casa núm. 229 de la avenida de Cataluña, de Zaragoza, que tiene una superficie de 80,98 metros cuadrados y una cuota de 0,9615 %. Linda: por la derecha, con zona de aparcamientos, y por la izquierda, con el piso octavo segunda. Inscrito al tomo 1.077, folio 77, finca 22.310. Tasado en 2.916.000 pesetas.

Urbana núm. 72. — Piso octavo segunda, en la octava planta alzada del edificio descrito anteriormente, que tiene una superficie de 91,83 metros cuadrados y una cuota de 1,0903 %. Linda: por la izquierda, con calle particular de la finca, y por la derecha, con el piso octavo primera. Inscrito al tomo 1.077, folio 81, finca 22.312. Tasado en 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 80.979

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 235 de 1987 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de octubre de 1987. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Justo Villagrasa Zapater, representado por el procurador don Jesús Puerto y dirigido por el letrado don Luis Forniés Riverola, contra don Justo Baraza Capapé y don Mariano Naharro Mengual, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Justo Baraza Capapé y don Mariano Naharro Mengual, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora (de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución) de la cantidad de 301.260 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, y, además, al pago de los intereses legales y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en rebeldía.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 81.446

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 510 de 1987-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de julio de 1987. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el letrado don José Sancho Bergua, contra doña María-Luisa Veamonte Montañés y don Antonio Cortés Ponz, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a doña María-Luisa Veamonte Montañés y don Antonio Cortés Ponz, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora (de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución) de la cantidad de 423.532 pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, se expide el presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 1.470

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 191 de 1986, a instancia de la actora Geval, S. A., representada por el procurador señor San Pio, y siendo demandada Sapore, S. A., con domicilio en Lemona (Vizcaya), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un puente-grúa de dos vigas, para 12 toneladas. Tasado en 450.000 pesetas.
2. Una caldera de vapor, en construcción, con aislamiento tipo vitrofil, al aire. Tasada en 25.000 pesetas.

Total, 475.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 1.517

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo próximo, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de la finca que luego se dirá, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 679 de 1986-A, promovido por el procurador señor Luis del Campo, en nombre y representación de Mercantil Agrícola Aragonesa, S. A., contra Eusebio y Vicente Latorre Marqués, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.^o Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^o Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.^o Que la finca se saca a subasta a instancia de la acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada:

Mitad indivisa de urbana número 3. — Vivienda o piso primero B, exterior, tipo F, en la primera planta superior, de 79,86 metros cuadrados útiles y 104,37 metros cuadrados construidos, con una plaza de aparcamiento para vehículo en el garaje o local derecha, en la planta baja, con el número de rotulación del piso, de 27,92 metros cuadrados construidos, y el derecho a usar la terraza del patio de luces, lateral derecho en su posesión delimitada, y con una participación en los elementos comunes de 6,02 %. Inscrita al tomo 3.506, libro 1.596, folio 206, finca 90.171. Pertenece a la casa número 8 de la calle de Utrillas, de Zaragoza. Valorada en 2.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 1.518

Cédula de citación de remate

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 670 de 1987-A, promovido por Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador don Manuel Sancho Castellano, contra otros y Procema, S. A., que se halla en ignorado paradero, ha acordado se cite de remate a dicha sociedad para que en el término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 2.713

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.405 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, y siendo demandados Pablo Samitier Miñana y Montserrat Sanz Güelmedino, con domicilio en calle Andrés Vicente, 34, séptimo C, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
4.^a Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente.
5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso séptimo C de la escalera 1, en la planta de ático de la casa núm. 8 del bloque (hoy núm. 34 de la calle Andrés Vicente), de 58,75 metros cuadrados de superficie útil, que linda: por la derecha entrando, con el patio posterior de luces; por la izquierda, con la caja del ascensor, piso C de esta escalera y un patio interior de luces, y por el fondo, con el mismo frente, caja del

ascensor, rellano de la escalera y piso B de esta misma escalera. Es parte de un bloque de cuatro casas, con fachada a la calle Andrés Vicente, sin número, por donde tienen entrada las casas núms. 1 y 2, y con fachada también a la calle Andrés Vicente, sin número, por donde tienen acceso las otras dos casas números 7 y 8 (hoy núm. 34). Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 780, folio 75, finca 4.264. Valorado en 1.762.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 2.397**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 962 de 1985, a instancia de Ingeniería Española, S. A. (INGESPA), representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandada Elyma-Urbasa, S. A., con domicilio en calle San Vicente, edificio Albía, sexto, de Bilbao, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un télex "Teleptak", marca "Loren". Tasado en 70.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo ET-121. Tasada en 25.000 pesetas.

3. Local destinado a oficinas, sito en la planta sexta, señalado con las letras H y E, departamento 59, con una participación en las cosas comunes del 1,38 %. Local departamento núm. 60, con participación de 2,30 %, de superficie y dimensiones normales. Ambos locales se encuentran en la calle Urbitarte, de Bilbao, con entrada principal por la casa núm. 10 de la calle San Vicente, en el edificio Albía. Corresponden a las fincas registrales números 34.492-AN y 31.534-AN, libro 1.440 de Bilbao, folios 99 al 103. Tasados en 3.820.000 pesetas.

Total, 3.915.000 pesetas.

En cuanto a los bienes inmuebles se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 2.398**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 712 de 1986-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, contra don Isidoro Montesinos Roy y doña María-Pilar Escolano Ayarza, con domicilio en calle La Paz, sin número, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1988, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución del préstamo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda o piso cuarto izquierda, en la cuarta planta alzada, que tiene 108,68 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 8,53 %. Forma parte de una casa sita en calle La Paz, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.642, libro 140, folio 89, finca número 9.446-N. Valorada a efectos de subasta en 3.407.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en el supuesto de declararse desierta la primera, se señala el día 25 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, y en ella servirá de tipo el 75 % del precio de tasación anteriormente expresado. Y en el caso de quedar desierta la segunda subasta se señala para la tercera el día 25 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — Ante mí: El secretario, Fernando Paricio.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 2.708**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 333 de 1987-A, a instancia de Mapfre, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, S. A., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandados Félix Urquiza Soria y Marina Gaset Porciello, con domicilio en calle Poeta Pablo Neruda, 30, primero C, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad de la finca embargada no han sido aportados y si la certificación del Registro, debiendo conformarse los licitadores con los existentes, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 25. — Piso primero C, en la primera planta alzada, tipo E, en la escalera izquierda de la casa núm. 30 de la calle Poeta Pablo Neruda, de Zaragoza, que tiene una superficie útil de 59,92 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 1,81 %, llevándose como anejos una plaza de garaje y un cuarto trastero. Es la finca registral 31.816, tomo 1.376, folio 142. Valorado en 4.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 2.155**

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 852 de 1987 se sigue expediente de dominio instado por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de Almacenes Metalúrgicos, S. A. (ALMESA), con el objeto de reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad correspondiente de las siguientes fincas:

1. Parcela de terreno en el término de Zaragoza, parte del polígono Malpica, señalada con el número 102-B en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, que tiene una extensión superficial de 5.223,44 metros cuadrados. Linda: norte, con calle C; sur, con parte de las parcelas números 102-F y 102-G; este, con parcela 102-G, y oeste, con parcela 102-A. Como referencia registral se cita el tomo 1.078, libro 369, folio 199, finca número 21.475, inscripción primera.

2. La participación o porcentaje equivalente a 444,58 metros cuadrados de la parcela de terreno sita en el término de Zaragoza, parte del polígono Malpica, señalada con el núm. 102-G en el plano parcelario del

Plan parcial de dicho polígono, que tiene una extensión superficial de 3.441 metros cuadrados. Linda: norte, con calle C y parte de las parcelas números 102-B y 102-C; sur, con parcela 102-C y parte de la parcela 102-B, y oeste, con parcela 102-B y parte de la parcela 102-F. Como referencia registral se cita al tomo 1.118, libro 394, folio 114, finca 2.293, inscripción primera del Registro número 2 de Zaragoza.

Y en virtud de proveído de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a favor de Almacenes Metalúrgicos, S. A. (ALMESA), a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 2.712**

En autos de juicio ejecutivo número 388-C de 1986, que se tramitan en este Juzgado a instancia de El Corte Inglés, S. A., contra José-María Endolf Royo y Ernesto V. Ferrer Anglés, el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación del remate, hacer saber a los indicados demandados que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 50.000 pesetas por el derecho de traspaso que se indica más adelante, a fin de que en el término de los nueve días siguientes al recibo de la presente cédula pueda pagar a la acreedora, librando el mismo, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose, al propio tiempo, a abonar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Bien subastado:

El derecho de traspaso del local comercial sito en esta ciudad, en la calle Las Cortes, número 22, destinado a bar, denominado "Bar Tropical", propiedad de Enrique Casabona Sanz. Tasado en 600.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los fines y términos acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 80.988**

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 448 de 1986-C, se tramitan autos de juicio ejecutivo entre las partes que luego se mencionarán, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 635. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de octubre de 1987. El señor don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Martínez y Arto, S. L., representada por el procurador don Juan-Carlos Giménez Giménez y defendida por el letrado don José Pajares Echevarría, contra doña Concepción Giménez Giménez, de esta vecindad y en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada doña Concepción Giménez Giménez, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte ejecutante Martínez y Arto, S. L., de la cantidad de 160.050 pesetas, importe capital principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del talón a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a la ejecutada al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo. Llévase testimonio de esta sentencia a los autos principales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma ilegible. Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la ejecutada antes citada, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 2.707**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 182 de 1987, a instancia de Cervezas La Aragonesa, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandado don Benigno Checa Landázuri, con domicilio en calle Miguel Servet, 37, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes objeto de embargo quedaron en poder del propio demandado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una caja registradora marca "Richmar", eléctrica. Tasada en 15.000 pesetas.
2. Una máquina de hacer cubitos, marca "Servematic". Tasada en 20.000 pesetas.
3. Una cafetera de dos brazos, marca "Visacrem". Tasada en 20.000 pesetas.
4. Dos botelleros de aluminio, de cuatro puertas, marca "Vedereca". Tasados en 80.000 pesetas.
5. Un equipo de música compuesto de dos platos giradiscos, marca "Technics"; mesa de mezclar, marca "Elam"; un equalizador marca "Technics"; una platina marca "Aiwa", y dos baffles marca "Gogar". Tasado en 125.000 pesetas.

Total, 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 3.597**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 334 de 1987, a instancia de la actora Promociones y Financiaciones Aída, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados Gregorio Hernández Simón, María-Nieves Mozota García, José M. Hernández Simón y otro, con domicilio en calle Coso, número 77, noveno, de esta vecindad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes quedaron en poder de los demandados.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Seat", modelo 127, matrícula Z-0450-F. Valorado en 100.000 pesetas.
2. Una furgoneta marca "Avia", modelo 2500, matrícula Z-3503-G. Valorada en 180.000 pesetas.

Total, 280.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

CALATAYUD**Núm. 2.121**

Don Joaquín Aguirre López, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 212 de 1986, seguido a instancia de Estación de Servicio Calatayud, S. L., representada por el procurador señor Navarro Belsué, contra Manuel Larpa Gimeno, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien inmueble embargado como de la propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Se anuncia la subasta a instancia de la demandada sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta:

Piso quinto, exterior, letra F, en calle Madre Puy, número 5, de Calatayud, de 62,39 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.351, libro 219, folio 19, finca 20.196. Valorado en 4.055.350 pesetas.

Dado en Calatayud a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Joaquín Aguirre López. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 109

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 3.477 de 1987, por medio de la presente cédula se emplaza a Admundo Ferreira de Carvalho y Aurico Ferreira, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como lesionados, para ser reconocidos por el médico forense y recibirles declaración sobre los hechos.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 110

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado, bajo el número 2.073 de 1987, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de diciembre de 1987. — En nombre del Rey, la señora doña María-Josefa Gil y Corredera, magistrada-jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados bajo el número 2.073 de 1987, en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, el policía municipal número 30.047.139, y denunciado, José-Luis Pereira García, sobre malos tratos y amenazas, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Pereira García, como autor de las faltas tipificadas en el artículo 585-1.^º y 3.^º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa por cada una de ellas, y subsidiariamente, en caso de impago por insolvencia, cinco días de arresto sustitutorio, más el pago de las costas procesales.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — María-Josefa Gil y Corredera.» (Firmada y rubricada.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a José-Luis Pereira García, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial, Manuel García.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 787

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.960 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Francisco Javier García García, como denunciante, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle La Paz, núm. 5, cuarto D, de Casetas (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 10 de febrero próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 1.471

Doña María-Josefa Gil Corredera, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 40 de 1987, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de la casa número 20 de la calle Cervantes, representada por la procuradora señora Oña Llanos, contra Pascual Carbó Glaría, vecino de esta capital (calle Miguel de Ara, núm. 11), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas los bienes siguientes:

Urbana. — Piso vivienda sito en el término municipal de Zaragoza, en su calle de las Armas, número 42, cuarto derecha, en la cuarta planta alzada, que tiene una superficie de 55 metros cuadrados y una cuota de participación

de 5,60 % en las cosas comunes. Linda: frente, descansillo, hueco de escalera y patio de luces; derecha, casa número 42 de don Pablo Villagrasa; izquierda, casa de herederos de don Francisco Paraíso, y fondo, patio de luces posterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 571, folio 2, finca registral 7.227. Valorado en 550.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se han señalado, para la primera subasta, el día 11 de marzo próximo, a las 10.00 horas; para la segunda, con la rebaja del 25 % del precio de valoración, el día 7 de abril siguiente, a las 10.00 horas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, previniéndose que para poder tomar parte en las mismas deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en las subastas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza, María-Josefa Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 1.886

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas núm. 1.856 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-María Hernández Simón, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Cantín y Gamboa, 36), para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de febrero próximo, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 80.335

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.049 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1987. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, ha visto el presente juicio de faltas seguido por daños en tráfico, contra Luis Fernando Casanova, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Luis-Fernando Casanova, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Luis-Fernando Casanova, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 80.336

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.107 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1987. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, ha visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Jesús Jiménez Ortuño, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Jiménez Ortuño a la pena de cuatro días de arresto menor, indemnizar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en 2.210 pesetas, incrementada dicha indemnización con los intereses legales desde la fecha de la sentencia, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Jesús Jiménez Ortuño, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 106

Por medio de la presente, y por así haberlo acordado en juicio de cognición número 484 de 1987, seguido a instancia de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, contra sociedad mercantil Comercial Arroyos, S. L., con último domicilio en calle Alférez Rojas, número 1, segundo, de Zaragoza, sobre reclamación de 121.050 pesetas, se emplaza a dicha entidad demandada, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de seis días se persone en los referidos autos y conteste la demanda formulada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será

declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. Se le hace saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde le serán entregadas si se persona.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la sociedad mercantil Arroyos, S. L., expido el presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 1.887**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.653 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Carmen Gómez Colodrero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 17 de febrero próximo y hora de las 9.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 1.888**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.909 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Yolanda Duaso Nerín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barbastro, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 24 de febrero próximo y hora de las 9.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en expediente de acto de conciliación número 97 de 1987, seguido en este Juzgado a instancia de Inmobiliaria Almozara, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, contra Jesús-Carmelo Blasco Gascón, cuyo último domicilio conocido fue en avenida Pablo Gargallo, núm. 42, octavo centro, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado citar a dicho demandado para que el día 15 de febrero próximo, a las 10.00 horas, comparezca para la celebración del acto de conciliación ante este Juzgado de Distrito número 4 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), con el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, con arreglo al artículo 469 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dándose por intentado el acto sin efecto, condenándole en las costas.

Y para que conste y sirva de citación al demandado Jesús-Carmelo Blasco Gascón, actualmente en ignorado paradero, significándole que la copia de la demanda de conciliación se halla a su disposición en esta Secretaría, y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Luis Blasco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 1.502**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.638 de 1987, sobre hurto, contra Julio Carbonell Rosario y José Giménez Blanco, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dichos penados por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado para ser constituidos en arresto menor.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los penados Julio Carbonell Rosario y José Giménez Blanco, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 2.699**

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de acto de conciliación que se tramitan en este Juzgado bajo el número 98 de 1987, a instancia de Comunidad de propietarios del garaje en la calle Escosura, número 38-A, de esta ciudad, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra

Miguel-Angel Cubero Portaña, por la presente se cita al demandado Miguel-Angel Cubero Portaña, a fin de que el día 15 de febrero próximo, a las 10.00 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, tercero), al objeto de celebrar el acto de conciliación.

Y para que conste y sirva de citación al demandado, expido la presente, para su publicación en el tablón de edictos de este Juzgado y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 1.491**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.454 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Aurora Alfaro Santamaría, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en San Vicente de Paúl, 54, cuarto derecha, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 25 de febrero próximo y hora de las 11.25, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 1.505**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.260 de 1987, sobre infracción de la Ley de Caza, contra Raimundo-José Gabarre Díez, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 5.000 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado indicado, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación y de requerimiento****Núm. 1.503**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.326 de 1987, sobre estafa a RENFE, contra José Suárez Vozmediano, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.440 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado José Juárez Vozmediano, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación y de requerimiento****Núm. 1.504**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.672 de 1987, sobre resistencia a la autoridad, contra Tomás Duque Pastor, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 7.500 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado indicado, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 1.492**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.656 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-María Franco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Ejército Español, 25, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 25 de febrero próximo y hora de las 11.15, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 1.506

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.202 de 1987, sobre hurto, contra Juan-Ramón Barrios Llanos, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado dar vista del mismo a dicho penado por término de tres días, a fin de proceder al cumplimiento de tres días de arresto menor.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Juan-Ramón Barrios Llanos, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 1.507

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.220 de 1987, sobre ofensas a la autoridad, contra Francisco Orihuela Marín, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 7.500 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Francisco Orihuela Marín, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 1.490

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.164 de 1987, se ha acordado citar en el Boletín Oficial de la Provincia a Francisco-Javier Rodríguez Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 25 de febrero próximo y hora de las 11.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 2.112

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 3.354 de 1987, se ha acordado citar en el Boletín Oficial de la Provincia a Tomás Sevilla Royo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Don Pedro de Luna, 12, segundo D, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 9 de febrero próximo, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de requerimiento

Núm. 116

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.133 de 1987, sobre insultos y amenazas, contra Josefa Heredia Amador, cuyo actual paradero se desconoce, por el presente

se le requiere para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades que le afectan en los referidos autos, por un importe de 5.000 pesetas de multa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la penada Josefa Heredia Amador, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

Núm. 2.405

El Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 7 de Zaragoza, en providencia dictada con fecha de hoy en juicio verbal civil núm. 121 de 1987, seguido a instancia del procurador don Fernando-Luis Gutiérrez Andreu, en nombre y representación de Venysat, S. L., contra don Julián Berné Capapey, sobre reclamación de 44.000 pesetas, ha acordado citar a este último, actualmente en ignorado paradero, para la celebración del juicio verbal civil que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, escalera derecha, última planta), bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle por medio de edictos.

Y para que dicha citación al demandado tenga lugar, expido y firmo la presente en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 569

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.493 de 1987, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 1.493 de 1987, seguido por daños en accidente de tráfico, interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra don Bernardo Ballester, sin que consten más datos del mismo, siendo denunciante don Héctor-Adrián González de Luca, mayor de edad, casado, empleado, natural de Buenos Aires y de esta vecindad (calle Manuela Sancho, 40, quinto), siendo responsable civil subsidiario Transportes Industriales Ramons, S. A., con último domicilio social conocido en Barcelona (calle Alava, 108), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Bernardo Ballester como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas y a que indemnice al señor González de Luca por la cantidad de 11.616 pesetas, con responsabilidad civil subsidiaria de Transportes Industriales Ramons, S. A., más el 11,50 % de interés anual desde esta fecha hasta su completo pago, así como al pago de las costas de juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sirva de notificación al denunciado Bernardo Ballester y representante legal de Transportes Industriales Ramons, S. A., cuyos paraderos actuales se desconocen, advirtiéndoles que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación personalmente o por escrito en este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, Inés Lafuente.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Table with 3 columns: Description, Precio (Pesetas), IVA (Pesetas), and TOTAL (Pesetas). Rows include annual subscription, special subscription for municipalities, and various types of exemplars.

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8